

Placa de las Especies q. hay en el Barbita cuando fuese q. era  
lo a esta casa de San del Excmo S.º Supremo Delegado D. Benigno  
Carranman Ayud. de Plaza, y Alcaide de Barbita D. Juan Caban  
de Quebará.

Ayuntamiento

+ Veinte y cuatro Onzas de Oro -

+ Un Mil Trececientos treinta y cinco p. en Dinero.

Dos Cadenas de Oro de N.º con sus llaves y peso de 3. p. 6. adarros.

Dos pares de Serrillas de id. unas grandes y otras pequeñas con 7. p. 1. ad.

Una Alicata de Oro ó casquete con 10. adarros.

Dos Arcos de Oro de Oropesa con un adarros.

Dos Serreros de id. con dos ventaj cada uno chico y dos adarros

Cuatro Serreros de Oro, dos mayores y dos chicos un adarros.

Seis Serreros de Oro con 4. adarros.

Dos Cadenas de Serreros de Oro, chicos, engastadas en Concha de perla  
con peso de una p.

Una Serrilla de Piedras de Soubatin toda rubrada

Una media Serrilla

Una Cansa grande de Serreros de Piedras Francenas Reconocida  
p.º penita mandada llamar al efecto.

Dos Maroneillos medianos de plata.

Dos Maroneillos de id.

Dos Candeleros, uno grande y otro chico.

Dos Candeleros una grande y otra chica.

Un Suro.

Una Tabanera.

Un Cuchero.

Trece Cubiertos: de Alay, los tres de oro sin dientes y de Cal Cucha  
ras una u otra por mitad.

Lista de los Bienes entregados q. no se hallan comprendidos  
en los del Barbita pequeños, y si en la lista q. ha hecho presente el  
Ayud. de Plaza D. Benigno Carranman y son tales.

Dos Marones de Plata con 7. marcos 2. p. 3.

Dos pares de Serreros de plata.

Un preal, una Maricota, una fabricada con su freno, todo  
cubulado por persona penita con el peso de seis

MH-OL 40  
Caj. 6  
Doc. 102  
Fol. 1

D. L. 40-986



con 36. marcos

344  
607  
501

Mancoj.

- + Vna Escopeta desarmada con braseras y guarda monte de plata
  - + Vn Carton de Lacey con puno de Oro calculado con peso de una Onza.
  - + Vn Sypadin sin tana con guarnicion de plata = Caja
- Materia del Estado de Lima Mayo 29 de 1822 =  
 Juan Jose Gutierrez Quimantilla = Benigno Cos-  
 tarran = Fran. Cadron de Gueraud =

D. R. N. O. 288

